

## CIRCULAR RECTORAL No. 01 -2020

De: Rectoría  
Para: Vicerrectores, Decanos de Facultad, Directores de Programa, Docentes, Estudiantes, personal administrativo y externo.  
Asunto: Medidas preventivas para mitigar la propagación del COVID-19

Respetada comunidad cervantina:

Reciban un fraternal saludo. Con el fin de atender la regulación nacional y distrital para evitar la propagación del COVID-19 y de esta manera contribuir a la salud pública institucional, se solicita acoger las siguientes recomendaciones de los organismos de salud:

- Lavar las manos con agua y jabón por al menos 40 segundos o utilizar gel antibacterial con base de alcohol 60%. Para tal efecto se dispondrán en diferentes puntos en las Sedes de la Institución dispensadores que permitan el acceso a este producto.
- Si tiene síntomas de gripa, usar tapabocas y quedarse en casa.
- Evitar tocar el rostro con las manos, saludar de mano o de beso.
- Utilizar pañuelos desechables al toser y estornudar. Tirarlos a la basura. También puede toser y estornudar en el ángulo interior del brazo.
- Tomar abundantes líquidos.
- Mantener ventiladas las oficinas, aulas y demás espacios institucionales
- Mantener una distancia de un metro con personas contagiadas.
- Limpiar las superficies y objetos que se usen frecuentemente con toallas o líquidos desinfectantes.

En relación con las actividades académicas y administrativas programadas a la fecha, se informan las siguientes medidas:

1. Por el momento y hasta orden expresa de la rectoría se mantienen las clases en nuestros programas de Pregrado y Educación Continua.
2. Si algún estudiante presenta síntomas respiratorios, deben reportarlo a las direcciones de sus programas. En el caso de docentes y administrativos deben dirigirse a su jefe inmediato, quien a su vez lo reportará al Área de Gestión Humana para la activación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Las personas con síntomas respiratorios deben permanecer en casa, con el fin de evitar la propagación de enfermedades virales.
4. Los viajes internacionales académicos o laborales, entrantes o salientes, deberán ser suspendidos hasta nueva orden.

### CONTACTO

Tel: (+571) 439 9855

Sede Nogal: Calle 77 N. 11 – 63 Bogotá, Colombia

Campus Norte: Calle 209 N. 104 – 15 Bogotá, Colombia

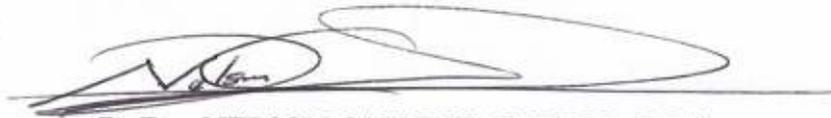
[www.unicervantes.edu.co](http://www.unicervantes.edu.co)

5. A partir de la fecha se determina suspender todos los eventos, foros, congresos, celebraciones, lanzamientos, campeonatos, premiaciones y/o eventos similares que sean de convocatoria masiva.

Finalmente, se recomienda a nuestra comunidad académica y administrativa abstenerse de participar en eventos masivos, ya sea en funciones institucionales o no. Se exhorta a recibir estas recomendaciones con una actitud preventiva y abierta, sin generar pánico en la comunidad, sino con el fin de evitar la propagación de la enfermedad, en todo caso, se estará brindando la información necesaria a través de los canales de comunicación institucionales.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020)

Atentamente,



**P. Fray NELSON GALLEGO OROZCO, O.S.A.**

**Rector**

Elaborado por: Dr. Julián Alberto Ardila Mora – Director de Planeación y Gestión  
Revisado por: P. Fray Nelson Gallego Orozco, O.S.A.  
Fecha de elaboración: 12/03/2020  
Ubicado en: Rectoría

#### CONTACTO

Tel: (+571) 439 9855

Sede Noyal: Calle 77 N. 11 – 63 Bogotá, Colombia

Campus Norte: Calle 209 N. 104 – 15 Bogotá, Colombia

[www.unicervantes.edu.co](http://www.unicervantes.edu.co)